



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 18 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00159-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas

Unidad de Gestión Educativa Local N°07

Presente. -

Asunto : Inconsistencias de Información reportada en la Ficha Unificada de Infraestructura (FUIE) 2023.

Estimados directores de las II.EE públicas y convenios de la jurisdicción de la UGEL 07, tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para informarles que se ha detectado inconsistencias en el registro de la Ficha Unificada de Infraestructura (FUIE), según informa el área de Estadística de la UGEL 07 y se solicita lo siguiente:

1. Verificar la información registrada en la Sección 200 y Sección 400.
2. Verificar el registro del área techada total y área ocupada por la I.E.

Asimismo, las II.EE que registraron la información correcta en la Sección 100. 200 y 400 solo presentan inconsistencia en el registro de área techada total, por tal motivo se les pide regularizar las observaciones hasta el día 22 de Setiembre, cualquier consulta o duda comunicarse con el equipo de Infraestructura del área de ASGESE – Sede Surco.

Se adjunta a este documento la relación de II.EE que aún presentan inconsistencias en el registro de la Ficha Unificada de Infraestructura (FUIE).

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023 y con MEMORANDUM N°00206-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Mg. JOSE PASCUAL JUAREZ ARBOLEDA

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio
Educativo de la UGEL 07 – San Borja

JPJA/J-(e) ASGESE JRCL/COORD.
INFRA, DSM/ESP. INFRA GESE
18/09/2023

EXPEDIENTE: EINFRA2023-INT-0326742

CLAVE: C82B66

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

